

LOTE No. 3. CAMILLA DE TRANSPORTE						
ITEM	EQUIPO		MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE
	CAMILLA	HIDRÁULICA	2	HYDRUX EXAMEN Y RECUPERACIÓN	4421	COLOMBIA
	SECCIONES		MUBI MEDICAL			
 Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL					CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS					VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS					FECHA: 21/01/2021
CÓDIGO:	EB-003.					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
CAMILLA DE TRANSPORTE						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	Nº FOLIO
3.1 Generales	3.1.1 Tipo	Hidráulica o neumática		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.1.2 Capacidad de carga estática mínima	200 kg o mayor		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.1.3 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 65 cm x largo mínimo de 190 cm		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.1.4 Sistema antichoque	Perimetral o topes esquineros		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.1.5 Barandas	abatibles o plegables		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.1.6 Estructura	Acero con pintura electroestática		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
3.2 Colchón forrado	3.2.1 Tela	Impermeable		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.2.2 Forro	Lavable		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antiescaras, antifluido, ignífugo y sin costuras		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.2.4 Dimensiones del colchón	<u>De acuerdo con el área de la superficie del paciente, con un espesor de mínimo 7 cm</u>		X		Ver "4421 MANUAL DE USUARIO HYDRUX DOS PLANOS"
3.3 Movimientos	3.3.1 Trendelemburg / Anti-Trendelemburg			X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.3.2 Plano de tronco - ángulo de inclinación o Fowler			X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.3.3 Ascenso – descenso (Hi – low)			X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.3.4 Ángulo mínimo del espaldar	60°		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
3.4 Ruedas	3.4.1 Cantidad	4 ruedas de desplazamiento con quinta rueda direccional		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.4.2 Dimensiones	Mínimo 7,8" (20 cm)		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.4.3 Freno	Central o estándar en las 4 ruedas		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
	3.4.4 Generales	Mínimo una rueda Antiestática		X		Ver "4421 CAMILLA HYDRUX DOS PLANOS"
3.5 Accesorios	3.5.1 mínimo 2 atriles abatibles telescópicos con 4 ganchos porta líquidos integrados a la camilla			X		Ver "Certificado de Accesorios Lote 3"
	3.5.2 Dos (2) asas o manijas de empuje			X		Ver "Certificado de Accesorios Lote 3"
	3.5.3 Un soporte para monitoreo desmontable en acero inoxidable con sujetadores de seguridad en velcro			X		Ver "Certificado de Accesorios Lote 3"

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
3.6 GARANTIA	3.6.1 2 AÑOS	X		Ver "Certificado Post-venta"
	3.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de las subredes a las que va dirigido.	X		Ver "Certificado Post-venta"
	3.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		Ver "Certificado Post-venta"
	3.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Ver "Certificado Post-venta"
3.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		Ver "Certificado Post-venta"
3.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Ver "Certificado Post-venta"
3.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		Ver "Certificado Post-venta"
3.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Ver "Certificado Post-venta"
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente				
<div> Nombre y firma del representante legal: MAGDA ANDREA SÁNCHEZ GONZALEZ Dirección: Avenida Calle 26 No. 96 J - 66 Complejo Empresarial Optimus Loc. 23 y 24 Bogotá D.C. Teléfono: 317 8494273</div>				